Ayuntamiento de Fuente Alamo

Plaza España, 21
Telfn: 967-321001 Fax: 967-543000
E-mail: ayuntamientofuentealamo@gmail.com

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.

Objeto del contrato.- La adjudicación se realizará mediante sorteo público del arrendamiento de las instalaciones del bar de la Piscina Municipal de Fuente-Álamo, temporada 2023.

Duración del contrato- Se fija como periodo de arrendamiento el comprendido entre el día siguiente al de la adjudicación hasta el 3 de septiembre del año en curso.

Garantías.- El adjudicatario depositará una garantía definitiva de **500 euros**.

Plazo de presentación.- Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento hasta el **día 15 de Junio de 2022 a las 12 horas**, según el modelo que figura como anexo al presente pliego.

Adjudicacion.- A las **doce horas y treinta minutos** del **día 15 de Junio de 2023.**

Obligaciones del Ayuntamiento.-

a) El Ayuntamiento pondrá a disposición del arrendatario el local, el agua así como los enseres propios existentes en el bar de la piscina.

b) Durante el periodo de arrendamiento, el Ayuntamiento se compromete a realizar en la Piscina Municipal diferentes actos culturales.

Obligaciones del adjudicatario.-

a) El adjudicatario está obligado al pago de los impuestos que motiven el ejercicio de su actividad así como al pago de los anuncios a que dé lugar la contratación. También estará obligado al **pago de los recibos de luz** que consuma en el bar.

b) El adjudicatario **deberá de cumplir estrictamente** las normas y el horario marcado por la Ley.

c) El periodo de apertura del bar se corresponderá con las fechas de apertura y cierre de la Piscina Municipal, salvo autorización municipal del Ayuntamiento.

d) El adjudicatario deberá mantener a su costa el recinto del bar en perfecto estado de limpieza.

e) El adjudicatario **no podrá realizar actuaciones, conciertos, o actividades sin la autorización previa del Ayuntamiento** de Fuente-Álamo.

f) El adjudicatario velará, cuando ello fuere necesario, por el buen estado de higiene y limpieza de los vestuarios y aseos de la Piscina Municipal.

g) El adjudicatario deberá mantener a su costa las instalaciones objeto de arrendamiento durante la vigencia del contrato.

h) Será obligación del adjudicatario evitar a toda costa que se saquen envases de vidrio, fuera del recinto habilitado para el bar.

i) El adjudicatario facilitará al Ayuntamiento los nombres de las personas que trabajarán en el bar de la Piscina Municipal a efectos de facilitarles la entrada al recinto. Pagarán entrada de la piscina quienes no acrediten estar trabajando en el bar de la Piscina Municipal.

j) El adjudicatario se obliga al cumplimiento exacto de este pliego de cláusulas y en lo no previsto en el mismo se estará a lo dispuesto en la

Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y Ley de Contratos del Sector Público.

k) Estar de alta en la Seguridad Social y en Hacienda. Dicho requisito deberá acreditarse en el momento en el que se realice la firma del contrato, en caso contrario podrá ser motivo de rescisión del contrato.

l) El adjudicatario será responsable del personal contratado a su cargo durante el periodo de adjudicación para trabajar en el bar de la piscina.

Así mismo deberá cumplir tener aprobado un plan de prevención de riesgos laborales. Dicho requisito deberá acreditarse en el plazo de 15 días siguientes a la adjudicación, en caso contrario podrá ser motivo de rescisión del contrato.

m) Estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.

n) Estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Fuente-Álamo, y no tener ninguna deuda contraída con él.

En Fuente-Álamo a 1 de Junio de 2023

EL ALCALDE

Félix Torralba Castillo

Ayuntamiento de Fuente Alamo

Plaza España, 21
Telfn: 967-321001 Fax: 967-543000
E-mail: ayuntamientofuentealamo@gmail.com

ANEXO

Modelo de proposición

D....., con domicilio en....., teléfono nº.....municipio de ....., código postal ....., y D. N. I. nº....., en nombre propio (o en representación de ..... como acredito por.....), enterado del expediente de contratación y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto mediante concurso del arrendamiento de las instalaciones del bar de la piscina municipal de Fuente-álamo (Albacete), tomo parte en la misma comprometiéndome al arrendamiento de las instalaciones del bar de la piscina municipal, con arreglo al pliego de cláusulas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público y adjuntado a la presente solicitud según los casos, los siguientes documentos

a) D.N.I

b) Tarjeta de residencia con autorización expresa a trabajar o documento nacional del interesado.

c) Certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea donde conste expresamente la autorización a trabajar junto al pasaporte o documento de nacionalidad del interesado

d) Declaración jurada de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Fuente-Álamo

(fecha y firma)